

INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2017 DE LA COMPAÑÍA DAKOTA PROYECTOS I&C 2005 CA

A los Señores Accionistas

En mi calidad de comisario de la compañía DAKOTA PROYECTOS I&C 2005 CA y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 274 de la Ley de Compañías y a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas con fecha 30 de marzo de 2017, cúpleme comunicarles que revisado el balance general de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2017, procedo a presentar el siguiente informe.

1.- Cumplimiento de resoluciones

Como resultado del examen realizado se puede inferir que la compañía no tuvo actividad económica durante el año 2017.

El libro de actas de Junta de Accionistas y libro de Acciones y Accionistas han sido llevados de conformidad con lo que dispone la Ley.

2.- Procedimientos de control interno

No se han aplicado los procedimientos de control interno ya que no existe movimiento económico.

3.- Registros contables y legales

En cuanto a la documentación contable, financiera y legal, cumple con todos los requisitos determinados por la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio. El objetivo de mi revisión e informe obedece a verificar el cumplimiento general de técnica contable.

Considero que el examen realizado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación: el Balance General se presenta razonablemente, no existe resultado de la situación financiera de la compañía para el año 2017, ya que no existen movimientos contables.

Por lo expuesto, someto a su consideración la aprobación final de los estados financieros de la compañía correspondientes al año 2017.

Dado y firmado en Quito, a los 13 días del mes de abril de 2018.

Atentamente,



Ing. Andrés González Garzón
Comisario